

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
EL GUAMO TOLIMA

Nueve (9) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-00191-00
Serie: DE EJECUCIÓN
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: INVERSIONES SURAGROS SAS EN LIQUIDACIÓN
Demandado(a): CARLOS AUGUSTO CAICEDO GARCÍA

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante **INVERSIONES SURAGROS S.A.S. en LIQUIDACIÓN**, no fue objetada por la parte ejecutada **CARLOS AUGUSTO CAICEDO GARCÍA** el Juzgado le **IMPARTE** su **APROBACIÓN**.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO
Juez